

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS. **4654**  
DECRETO N°  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, **13 DIC. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 1145 de fecha 12 de Diciembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones en ordenamiento y preparación de la red computacional del antiguo Edificio Consistorial, durante los días 03, 04, 05, 06, 07, y 08 de Octubre del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en ordenamiento y preparación de la red computacional del antiguo edificio consistorial, con un recargo de un 25% y 50%, durante los días 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de Octubre del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

❖ LUNES A JUEVES 03, 04, 05, 06 Y, 07 DE OCTUBRE hasta las 21:00 horas
❖ SABADO 08 DE OCTUBRE de 09:00 a 16:00 horas

NOMBRES

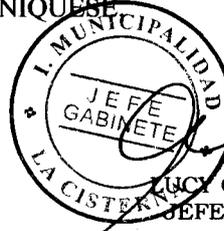
❖ KATHERINE ORTIZ REINAO
❖ JUAN ARAYA ANDRADES
❖ SERGIO SEPULVEDA ROZAS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TUZANO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.CTL.JMC.LTP.Csr.-